



**Consejo General de Colegios Oficiales
de Enfermería de España**

RESOLUCIÓN N° 1/2026

Por la que se acuerda la concesión de los V Premios de Investigación del Consejo General de Enfermería.

La Comisión Permanente del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España, en uso de las atribución conferida en el artículo 36 de los Estatutos generales de la Organización Colegial de Enfermería de España, del Consejo General y de Ordenación de la actividad profesional de enfermería (aprobados mediante el Real Decreto 1231/2001, de 8 de noviembre), y de la Resolución n° 2/2024, en sesión celebrada el 22 de enero de 2026, entre otros y por unanimidad de sus miembros, adoptó el presente Acuerdo-Resolución, con base en los siguientes

ANTECEDENTES

I.- Mediante convocatoria verificada el día 12 de mayo de 2025 se inició el procedimiento para la tramitación y concesión, en su caso, de los V Premios de Investigación promovidos y otorgados por esta Corporación, con la finalidad de incentivar y motivar a las enfermeras y enfermeros en la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación e innovación, así como otorgar visibilidad y difusión a las aportaciones de la profesión enfermera en el campo de la salud.

Las categorías creadas para estos premios son:

- Por un lado, la concesión de un premio a la mejor tesis doctoral enfermera defendida y leída (en castellano), durante los cinco años previos a esta convocatoria.
- Por otro lado, la concesión de ayudas o subvenciones para la financiación de proyectos de investigación orientados a conseguir beneficios e impacto en



Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España

los resultados en salud relacionados con la práctica enfermera en cualquiera de las siguientes categorías:

- o **Ámbito Hospitalario.** Estudios que se van a llevar a cabo en el ámbito hospitalario en cualquiera de sus áreas funcionales (incluyendo centros de especialidades periféricas), así como en servicios de urgencias extrahospitalarias. Tienen cabida estudios relacionados con la práctica profesional en investigación clínica, docente, gestión y/o compromiso social.
- o **Ámbito Comunitario y Social.** Estudios que se van a llevar a cabo en el ámbito de la Salud Pública, Atención Primaria, Ámbito Comunitario, Atención Sociosanitaria. Tendrán cabida todos los estudios relacionados con la práctica profesional en investigación clínica, docente, gestión en la comunidad (por ejemplo: centros penitenciarios, educativos, laborales, sociales, etc.) y/o compromiso social.
- o **Jóvenes promesas de la investigación enfermera.** Estudios realizados en cualquier ámbito relacionados con la práctica profesional en investigación clínica, docente, gestión y/o compromiso social; cuyo investigador principal sea menor de 35 años en la fecha de envío y firma de la solicitud.

II.- La dotación económica de los premios, con cargo a la partida correspondiente de los Presupuestos de Ingresos y Gastos de esta Corporación para el ejercicio correspondiente, quedó establecida de la siguiente forma:

- Premio a la mejor tesis doctoral enfermera: 5.000 € brutos a los cuales se le aplicarán las retenciones que contemple la legislación fiscal vigente y se hará efectivo a la entrega del premio.



Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España

- Subvención de 50.000€ para la realización de 5 proyectos de investigación repartidos de la siguiente manera:
 - Ámbito Hospitalario:
 - 1^{er} Premio: 12.000 € brutos
 - 2^o Premio: 8.000 € brutos.
 - Ámbito Comunitario y Social:
 - 1^{er} Premio 12.000 € brutos
 - 2^o Premio: 8.000 € brutos.
 - Jóvenes promesas de la investigación enfermera: 10.000 € brutos.

III.- Cumplido el plazo de presentación de los proyectos, y de acuerdo con las Bases del certamen debidamente publicadas, se procedió a comprobar la adecuación de los proyectos recibidos, informando a cada investigador principal de su aceptación o bien de la necesidad de realizar alguna modificación, otorgando para ello un plazo de 15 días. En todos los casos se confirmó la recepción de los proyectos por correo electrónico mediante acuse de recibo, asignando a cada uno de ellos un número de identificación para su control y seguimiento para garantizar el anonimato de los trabajos para el jurado.

En total, resultaron admitidas 171 candidaturas, de las que 43 correspondían al ámbito hospitalario; 31, al ámbito comunitario y social; 26, al de jóvenes promesas, y 71, al de tesis doctorales.

IV.- La valoración de los proyectos se realizó con base en los criterios de evaluación previamente establecidos/determinados por el Instituto Español de Investigación enfermera en relación con el grado de originalidad e innovación de cada proyecto, su repercusión en los resultados de salud e impacto en la población, y la calidad científico-técnica del proyecto, obrando los resultados en los archivos correspondientes.

Posteriormente, los proyectos fueron evaluados por una comisión formada al efecto por colaboradores externos de perfil investigador en el ámbito de ciencias de la



Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España

salud con el fin de poder seleccionar los trabajos mejor valorados con base en los criterios establecidos.

V.- Finalmente, el 16 de enero de 2026 se ha reunido el Jurado encargado de decidir sobre la concesión de los premios con el resultado que obra en el acta correspondiente a dicha sesión, que incluye el cuadro de puntuaciones y votaciones del Jurado, así como la relación de trabajos ganadores por categoría, copia de todo lo cual obra en los archivos correspondientes. Sometido a esta Comisión Ejecutiva, a la vista del expediente completo tramitado, procede aceptar y la decisión manifestada por el referido Jurado

En virtud de todo ello, la Comisión Permanente del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 36 de los Estatutos generales de la Organización Colegial de Enfermería de España, del Consejo General y de Ordenación de la actividad profesional de enfermería (aprobados mediante el Real Decreto 1231/2001, de 8 de noviembre) y de la Resolución nº 2/2024, en sesión celebrada el 22 de enero de 2026, entre otros y por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Asumir y aceptar la decisión del Jurado de los V Premios de Investigación de esta Corporación y, en su consecuencia, conceder los siguientes premios:

1º) Ámbito hospitalario:

Primer Premio:

- **Título:** *Efectividad de una intervención multicomponente en el uso de contenciones mecánicas en Unidades de Cuidados Intensivos Pediátricas: estudio multicéntrico ConMecUCIP cero (PNI25_CGE129).*
- **Investigador/a Principal:** Alejandro Bosch Alcaraz. Colegio de Barcelona.
- **Cuantía Económica:** 12.000.- € brutos.



**Consejo General de Colegios Oficiales
de Enfermería de España**

Segundo Premio:

- **Título:** *Efectividad de un programa estructurado para preservar la continencia urinaria en pacientes mayores hospitalizados (PNI25_CGE128).*

Investigador/a Principal: M^a Pilar Lourdes Gómez Martín-Tesorero.
Colegio de Madrid.

- **Cuantía económica:** 8.000.- € brutos.

2º) Ámbito comunitario y social:

Primer Premio:

- **Título:** *Autoeficacia e Inteligencia Emocional en las intervenciones grupales (PNI25_CGE68).*
- **Investigador/a Principal:** Cristina Díaz Flecha. Colegio de León.
- **Cuantía Económica:** 12.000.- € brutos.

Segundo Premio:

- **Título:** *Efectividad de intervención multifacética para Mejorar el Bienestar Emocional a través de la Plataforma Mediaverso. Un ensayo aleatorio en Estudiantes de Enfermería (PNI25_CGE37).*
- **Investigador/a Principal:** M^a José Ferreira Díaz. Colegio de Lugo.
- **Cuantía económica:** 8.000.- € brutos.

3º) Jóvenes promesas de la investigación enfermera.

- **Título:** *Proceso de Configuración del Ideario Suicida: Estudio de Teoría Fundamentada en Cataluña, España (PNI25_CGE92).*
- **Investigador/a Principal:** Sergio de la Hera Herrero. Colegio de Barcelona.
- **Cuantía Económica:** 10.000.- € brutos.



**Consejo General de Colegios Oficiales
de Enfermería de España**

4º) Mejor tesis doctoral enfermera.

- **Título:** *Desarrollo de un protocolo de innovación asistencial para el manejo de la disfagia orofaríngea en ancianos hospitalizados: cribado sistemático mediante Machine Learning, diagnóstico clínico y tratamiento compensador con Intervenciones Mínimas-Masivas (PNI25_CGE75).*
- **Investigador/a Principal:** Alberto Martín Martínez. Colegio de Barcelona.
- **Cuantía Económica:** 5.000.- € brutos.

SEGUNDO.- La concesión de los premios indicados en esta resolución será notificada a los beneficiarios, haciéndose entrega de los mismos en el acto institucional correspondiente que tendrá lugar el próximo 5 de febrero.

Y para que conste, expido y firmo la presente, con el Vº. Bº. del Presidente, en Madrid, a veintidós de enero de dos mil veintiséis.

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,**

Florentino Pérez Raya



EL SECRETARIO GENERAL,

Diego Ayuso Murillo